



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Centro de Capacitación en Seguridad Integral CSI Ltda.
Demandados:	Búho Seguridad Ltda., María Luz Cárdenas Vásquez, Jorge Armando Rojas Rojas y José Hugo Enciso Gaitán
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2020 00460 00
Decisión:	Tiene por notificado

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que el demandado, señor **José Hugo Enciso Gaitán**, se notificó por aviso judicial, en la forma dispuesta en el artículo 292 del Código General del Proceso.

Córrase traslado del recurso de reposición propuesto por el apoderado judicial de la sociedad demandada, **Búho Seguridad Ltda.**, conforme lo prevé el artículo 438 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

D.M.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 036.

Bogotá, 16 de marzo de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

**Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a55940b74a62de318c7d6bdced164ad5a3d94cdf5547f199846d2a1927c0dd61**

Documento generado en 15/03/2022 03:41:36 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**